



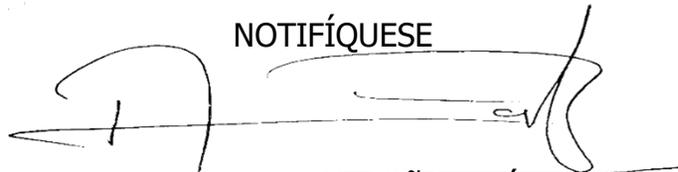
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Radicado: 05154311200120210002100
Decisión: Ordena remitir oficio

De cara a la solicitud que hace la entidad Porvenir S.A. y la parte demandante, en escrito anterior; se dispone remitir nuevamente el oficio con las especificaciones requeridas. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22e8366dd840d291ff370b938feb9ee5d073bb9b7dde615f4a604b95ab825994**

Documento generado en 11/08/2022 07:33:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>